



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08

Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

Nit : 901127726-3

Domicilio: Mariquita, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 61702

Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2017

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 09 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

Municipio : Mariquita, Tolima

Correo electrónico : supermosnotificaciones@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3174001874

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

Municipio : Mariquita, Tolima

Correo electrónico de notificación : supermosnotificaciones@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 10169 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08
Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01-2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2025, con el No. 13191 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS POR: SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2042.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A-) Compra y venta de motos de diferentes cilindradas y de cualquier marca; nacionales o extranjeras. En aras del desarrollo de su objeto social, podra realizar actividades de interventoria, asesoria, consultoria, y/o operacion logistica de sociedades que desarrollen el mismo objeto social, o aliarse con otras, con fines estrategicos para mejorar el desarrollo del objeto de la empresa. Asi mismo podra comercializar los bienes y servicios que en cumplimiento de su objeto social se deriven. B-) La compra, venta, suministro, importacion, exportacion, representacion, concesion, distribucion, comercializacion, franquiciamiento y agencia de toda clase de motocicletas nacionales y extranjeros, especialmente los del ramo del de la ventas de motos de todo tipo para venta al publico. C-) Prestar asesoria en distribucion y la creacion de empresas en el ramo. D-) La importacion de motocicletas o de sus partes para la venta en los establecimientos de comercio de la sociedad. E-) La compra y venta de repuestos para motocicletas f-) Desarrollar cualquier actividad mercantil licita que sea necesaria para desarrollar, mejorar, complementar, asociarse, en fin hacer todo lo necesario para que la empresa desarrolle su objeto social propuesto; en complemento de su objeto social principal la sociedad supermotos mendez m y m **sas**, podra ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: I-) Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada, u otras sociedades por acciones simplificadas sas. Ii-) Comprar, vender, permutar, adquirir por cualquier sistema toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro del objeto social y constituir gravámenes para lo mismos. Iii-) Tomar dinero prestado y pagar intereses. Iv-) Comprar, vender permutar maquinaria, equipos y demas elementos necesarios o convenientes para la creacion y explotacion de los establecimientos de comercio. V-) Girar, aceptar, descontar y en general, negociar e invertir en acciones de interes social, bonos, cédulas y demas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08
Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

titulos valores y papeles bursatiles. Vi-) Promover y hacer inversiones en otras sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario de esta. Vii-) Fusionarse con otras sociedades o participar como socia en las mismas, lo mismo que en entidades financieras como corporaciones y bancos. Viii-) Ejecutar toda clase de negocios juridicos y contratos con personas naturales y juridicas dentro del giro social ordinario.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La sociedad tendra un gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas podra ser accionista o no. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08
Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, 8. Convocar la junta de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la junta de accionistas sin que requiera autorización de la misma para los negocios jurídicos y/o comerciales, comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos cualquiera sea su naturaleza sin límite de cuantía. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 12358 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA	C.C. No. 1.111.199.549
GERENTE SUPLENTE	LEIDY CATHERINE PARRA REINA	C.C. No. 65.631.900

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2024 con el No. 12574 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO	C.C. No. 93.128.462	T- 77745

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08
Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	11311 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 01-2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	13191 del 19 de mayo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 31 de marzo de 2025 de la Revisor Fiscal	13192 del 19 de mayo de 2025 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de septiembre de 2025 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025, con el No. 13332 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada. Controlante (matriz): Geronimo cardozo aguirre. C.C. 14.327.051. Subordinada: Supermotos mym colombia s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : GERONIMO CARDOZO AGUIRRE**

UNICO ACCIONISTA

Identificación: 14327051

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIU : G4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

Fecha de configuración de la situación: 01/06/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.**

Domicilio: Mariquita, Tolima

País: Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08
Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541
Actividad secundaria Código CIIU: G4511
Otras actividades Código CIIU: G4542 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA
Matrícula No.: 61703
Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA
Municipio: Mariquita, Tolima

Nombre: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA HONDA
Matrícula No.: 62099
Fecha de Matrícula: 11 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 21 92 AV CENTENARIO
Municipio: Honda, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:26:08
Recibo No. S000274265, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htUnSgRQbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$84.985.615.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

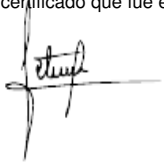
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
